

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 166
APC/lcd
23/07/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.488.-

LITUECHE, 23 de Julio de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Pamela Saavedra Vargas, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de marzo abril del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 56 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueba el contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **Compéñtese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de marzo a abril de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	Nº Días solicitados	Saldo Días
Pamela Saavedra Vargas	31-07-2013	44 Hrs.	7 Días	½ P.M.	06 ½

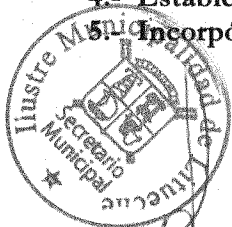
- 2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-

- 3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-

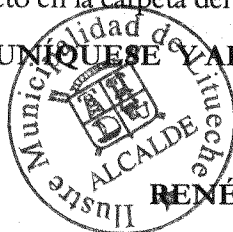
- 4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-

- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Secretario Municipal (S)



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo